

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO 10 DE DICIEMBRE DE 2014

TRANSCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA, LLEVADA A CABO ESTE MIÉRCOLES EN EL SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO C.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Señores diputados de la Comisión de Energía. Señoras y señores diputados de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pido a la secretaria haga del conocimiento de esta presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados y las diputadas integrantes de las comisiones.

El secretario diputado: Con gusto, presidente. Se informa a la asamblea que existe quórum, debido a que hay presentes 19 diputados de la Comisión de Energía y 13 diputados de la Comisión de Medio Ambiente. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Se da inicio a la reunión. Solicito a la secretaría dar lectura al orden del día.

El secretario diputado: Se da lectura al orden del día de la reunión de Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Energía.

En el primer punto del orden del día:

Registro de asistencia y declaración de quórum.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día,

Propuesta de formato para el desarrollo de la discusión del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Transición Energética.

Discusión y votación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se expide La Ley de Transición Energética,

Y quinto punto del orden del día asuntos generales.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: No habiendo observaciones... perdón, pregunto si hay alguna observación sobre el orden del día. No habiendo observaciones respecto al orden del día, solicito a la secretaría lo someta a la consideración de la asamblea.

El secretario diputado: Quienes estén a favor del orden del día, favor de manifestarlo (votación). Quienes estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba, señor presidente por unanimidad.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, señor secretario. El siguiente punto del orden del día es exponer la propuesta de formato para llevar a cabo para llevar a cabo la discusión del proyecto de dictamen que hoy nos reúne.

Le pido a la secretaría de lectura la propuesta.

El secretario diputado: El formato de la discusión del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Transición Energética será el siguiente:

Se realizarán dos rondas de intervenciones por los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos cada uno. Primera ronda. El orden por grupo parlamentario será el siguiente: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza.

En la segunda ronda, el orden por grupo parlamentario será el siguiente: El Partido Nueva Alianza, el Partido del Trabajo, el Partido Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.

Una vez concluidas las dos rondas de intervenciones, se preguntará si está suficientemente discutido en lo general y de ser así se procederá a la votación de proyecto de dictamen.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Someta, por favor la secretaría, la consideración de la asamblea, la que...Ahí está. Someta la secretaría a la consideración de la asamblea la propuesta de formato para llevar a cabo la discusión del proyecto de dictamen.

Está a consideración de esta asamblea la propuesta. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por unanimidad, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Señoras y señores diputados, el día de ayer se les hizo llegar el dictamen que hoy se les somete a consideración. Quiero hacer referencia a diversos errores menores solo de forma que a continuación del expongo.

En el primer párrafo un error que aparece en el texto del artículo decimosexto transitorio, ahí aparecen seis fracciones que están numeradas del 7 al 12, cuando deben numerarse del 1 al 6, no se modifica el texto de ninguna de las fracciones, solo se corrige la numeración.

En segundo lugar en los artículos 43, 44, 45, 46, 49 y el encabezado desde el título cuarto que en general se hace referencia de forma clara y precisa al nombre de los fondos contenidos en esta ley. Asimismo en el numeral 4 del artículo decimosexto transitorio se modifica la redacción para calificar correctamente el criterio de cogeneración eficiente.

Finalmente se agrega un párrafo como artículo decimoctavo transitorio, relativo a la investigación de los beneficios derivados de la generación limpia distribuida por consiguiente se recorre la numeración de los transitorios subsecuentes.

Por otra parte, habremos de recibir en la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas sobre la iniciativa que aquí se dictamina y que haremos constar en el dictamen.

Dado que todo mundo... le pido a la secretaría que se asegure que todos los compañeros tengan las correcciones para que las puedan considerar y al final de la reunión les pediremos su autorización para incorporarlas al cuerpo del dictamen. En consecuencia le pido a los grupos parlamentarios que nos vayan señalando quién de sus miembros va a hacer el que van a participar en la consideración de esta iniciativa.

Por parte del PRI, le pedimos al diputado Astiazaran, proceda a tomar la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Antonio Francisco Astiazaran Gutiérrez: Muchas gracias, presidente. Estimadas compañeras y compañeros integrantes de ambas comisiones, es sabido que como sociedad estamos llegando al límite de la capacidad de producción de energía fósil, pero también al límite de la capacidad atmosférica para asimilar los gases que dañan la atmósfera, principalmente del dióxido de carbono que produce el efecto invernadero.

Se impone, pues, si es necesario avanzar en una ordenada transición energética, es decir, al tránsito hacia nuevas fuentes de energía que sean más amigables con el medio ambiente y contaminen menos. Una de las posibles transiciones hacia una economía baja en carbono consiste en la sustitución de hidrocarburos duros como el combustóleo, el diésel o la gasolina por hidrocarburo suave.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Perdón diputado, damos la bienvenida a la compañera diputada Lourdes Adriana López Moreno.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Lourdes Adriana López Moreno, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y agradecemos a su comisión el que nos haya permitido que iniciáramos la reunión. Bienvenida, diputada.

El diputado Antonio Francisco Astiazaran Gutiérrez: Gracias. Una de las posibles transiciones hacia una economía baja en carbono consiste en la sustitución de hidrocarburos duros como el combustóleo, la gasolina o el diésel por hidrocarburos suaves, como el gas asociado con la

combustión es mucho más limpia generando la reducción de residuos a un nivel considerablemente bajo y un aprovechamiento energético alto, lo que se conoce como mayor eficiencia energética o bien por fuentes de renovables de energía o energías limpias.

La transición energética actualmente se encuentra asociada con el campo de patrones en la producción y consumo de la energía y con elevar los estándares de bienestar de la población.

El proceso de transición desarrollado con más auge a partir de la reforma energética implica la creación de nuevas cadenas de valor energético en las modalidades previstas en la nueva legislación y requiere de la aparición de nuevos actores del sector obligando a los jugadores tradicionales del mercado a que redefinan sus roles y se adapten a una nueva política energética mexicana que pretende fortalecer a través de la propuesta que hoy se comenta.

Dictaminar en sentido positivo esta propuesta innovadora del marco normativo implica el desarrollo de nuevos campos de experiencia y nuevas tecnologías tan necesarios en la industria eléctrica mexicana, cuyos resultados favorables incidirán en las nuevas fuentes de energía.

Los mejores y mayores servicios asociados con las nuevas fuentes de energía o las nuevas tecnologías, reconocidas y desarrolladas en la propuesta que se dictamina, han incidido favorablemente en las transiciones energéticas, siendo que las nuevas tecnologías, con niveles de emisiones bajos proveen de un beneficio agregado si se comparan con las fuentes tradicionales, pues su impacto ambiental es sensiblemente menor. Sin embargo, se reconoce también la necesidad de que exista un fuerte apoyo a este tipo de tecnologías por parte de la autoridad, ya que se trata de un beneficio de tipo social que impactaría a la población mexicana, no privado.

Es decir, el beneficio a la sociedad sería mayor que el beneficio marginal privado, produciéndose una externalidad positiva. Por lo que en el presente dictamen se prevén mecanismos de apoyo, estímulos fiscales o financieros que permitan promover inversiones en medida técnica y económicamente viables en materia de eficiencia energética y energías limpias para combatir a aquellas entidades privadas que no estarían dispuestas a absorber el sobrecosto al no ver reflejado dicho beneficio en su utilidad.

En el sentido expuesto, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional avalamos la Ley de Transición Energética Propuesta, conscientes y seguros de que debe darse un nuevo impulso desde la ley a las estrategias, políticas, programas y acciones, así como a incentivar proyectos encaminados a conseguir una mayor eficiencia energética y privilegiar el uso de las energías más limpias, con un enfoque de sustentabilidad energética y que reduzca la dependencia de México hacia los hidrocarburos convencionales, haciendo uso de nuevas tecnologías, de acuerdo con las necesidades regionales y nacionales para aprovechar los recursos energéticos de nuestro país, que son tan vastos como diversos. De ahí que se adquiere una relevancia regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes en la industria eléctrica.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Astiazarán, por respetar el tiempo. Muy bien.

Tiene la palabra, por el Partido Acción Nacional, la diputada Marisa Ortiz. Le pueden pasar el micrófono, por favor, a la diputada Marisa Ortiz.

La diputada María Isabel Ortiz Mantilla: Gracias, presidente; gracias, secretario. Yo celebro que el día de hoy estemos reunidos después de prácticamente dos años de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, con grupos de expertos y con legisladores, que a lo largo de este tiempo se fueron incorporando con esta inquietud.

La reforma energética mexicana tenía que incluir conceptos de energías renovables. No podíamos quedarnos solamente en hablar sobre si había inversión privada o no. En generar un nuevo marco para el manejo de los hidrocarburos. Tenemos un potencial enorme que nos obligaba a tratar estos temas. Por eso desde la reforma constitucional modificamos el artículo 25. Logramos que ahora se defina que el desarrollo nacional de este país tiene que ser bajo criterios de sustentabilidad, con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y cuidando nuestros recursos naturales.

Pero también en esa reforma constitucional logramos que se incorporara un transitorio 17. Y este transitorio 17 nos obligaba a legislar en materias renovables antes del 21 de diciembre de este año. Por eso también celebro que estemos aquí sentados cumpliendo con la fecha que se estableció en esa reforma constitucional. En las discusiones de la legislación secundaria también en varias ocasiones se hablaba del famoso paquete verde de la energética. Y ahora estamos cumpliendo con esa obligación ante los mexicanos. Con la obligación de tomar en serio lo que es el cambio climático. Si nosotros nos ponemos a ver los porcentajes de cómo la generación de energía a través de hidrocarburos ha afectado a la población mexicana, y tomamos en cuenta por ejemplo cifras a nivel mundial... Por ejemplo, se habla que el 80 por ciento de los desastres que tiene este planeta son causados por el cambio climático. Y este cambio climático en gran parte es producido por las emisiones que generan los hidrocarburos.

Por eso no podíamos quedarnos con una reforma energética que no incluyera el fortalecer las energías renovables. Esta Ley de Transición Energía busca diversificar nuestra matriz energética. Es que no dependamos solamente de los hidrocarburos, sino que aprovechemos el potencial que tenemos. Yo les pondría una cifra solamente por mencionar. Alemania, que es el líder mundial en energía solar, tiene mil 350 kilovatios/hora por metro cuadrado de irradiación solar. Nosotros tenemos 6 mil 300; es decir, casi cinco veces lo que ellos. Estamos desaprovechando ese tesoro que son nuestros recursos naturales.

Por eso el primer objetivo era diversificar. El segundo es apostarle a la seguridad energética. Si no dependemos de una sola fuente de energía tendremos asegurada energía para las siguientes generaciones. Pero el tercer objetivo es reducir las emisiones. Si somos tan vulnerables al cambio climático como país, tenemos que apostar no solamente a cumplir las metas que presentamos a nivel internacional para reducir emisiones. Que para el 2050, por cierto, nos propusimos reducir el 50 por ciento de nuestras emisiones. Las renovables implican la única forma que tenemos de reducir de manera consistente esas emisiones que tenemos como país. Por eso el cuarto objetivo es aprovechar el potencial que tenemos para utilizar nuestros recursos naturales sin que generen externalidades, como los hidrocarburos.

¿Qué ventajas o qué logros aporta esta Ley de Transición Energética? En primer lugar define de manera mucho más clara el concepto de “energía limpia”, que tanto discutimos en la legislación secundaria. Se establece también de manera mucho más precisa una hoja de ruta para alcanzar la meta-país del 35 por ciento de energías limpias para el 2024. Se promueve un programa de red inteligente. Se reconocen las externalidades, que son las afectaciones que genera un combustible. Les voy a poner un ejemplo. Si nosotros nos ponemos a ver las enfermedades de vías respiratorias que se producen por el uso de los combustibles, ésa sería una externalidad. Entonces se está reconociendo el concepto de “externalidades”.

Se reconoce también y se define lo que es la generación distribuida; es decir, que cada uno de los ciudadanos pueda producir su propia energía y vender el excedente. Hablamos de lo importante que es la eficiencia energética en este modelo que tendremos que promover como país. Y algo que nos parece fundamental: se está trasladando el concepto del Instituto de Energía Eléctrica al Instituto de Energía Eléctrica y Energías Limpias. No es generar más burocracia, sino que esta dependencia se pueda encargar también de investigar conceptos de energías limpias y promoverlos dentro del propio país. Y se establecen instrumentos de política pública como una estrategia para la promoción de energías limpias.

Éstas son algunas de las aportaciones que tiene esta ley. Pero yo creo que lo que tenemos que celebrar el día de hoy es que nos estemos sumando desde los diferentes grupos parlamentarios, porque al final el medio ambiente no distingue colores. Y esta parte de la reforma energética verdaderamente es la parte bondadosa, es la parte que nos ayuda a que reduzcamos la contaminación y las afectaciones que este país sufre diariamente.

Sería todo por parte del grupo parlamentario. Reiterar que como promotores de esta iniciativa, estamos gozosos de que el día de hoy se pueda aprobar; invitaríamos a todos a que la conozcan en detalle.

Muchas gracias.

El diputado presidente: Gracias, diputada.

Les comento que esta secretaría fue consecuente con el uso del tiempo, en virtud que el Partido Acción Nacional solamente tendrá esta intervención, no habrá otra más.

Tiene la palabra, por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Luis Espinosa y en esta ocasión quiere dividir el tiempo con la diputada Claudia Bojórquez. Tiene la palabra el diputado Luis Espinosa.

El secretario diputado Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado.

Yo podría decir que compartimos en lo sustancial, lo expresado por quien me antecedió en el uso de la palabra, si estos conceptos se hubieran planteado en abstracto, esto es si en otro momento estuviésemos dando esta misma discusión, por supuesto que compartiríamos estos conceptos, la pregunta es, ¿por qué no dimos esta discusión en el marco del cuerpo de la Reforma energética?, como lo propuso en su momento el PRD.

Y en el marco de un todo, de una discusión de un todo, habría que decir que hoy se cumple prácticamente un año de que se aprobó por parte del PAN y el PRI la Reforma energética y los principios que sustentaban la misma han venido a tierra, la mezcla mexicana de petróleo cerró ayer en 57 dólares, al menos 40 dólares debajo de lo esperado.

También a lo largo de un año, la propia administración de Estados Unidos nos pone una cuarta parte de lo que se había planteado del tema del Shell gas, saliendo así de los 10 países que más Shell gas tienen en el mundo.

Hablemos de la transición energética, que es lo que nos ocupa hoy. El nuevo consejo integrado, en Pemex, por 10 independientes y 10 funcionarios públicos, que nosotros dijimos, deberían ser de tiempo completo, ha omitido crear el comité del medio ambiente, lo cual representa un retroceso frente a lo que en la reforma del 2008 se ha planteado.

En el PRD desde la propuesta inicial insistió que debía incorporarse un mandato a Pemex y a la CFE de impulsar acciones de adaptación y mitigación para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. Esto es, habría que –desde lo integral, desde lo macro– hacer estos señalamientos para que no se quede en una parte secundaria el paquete verde, solo como una lista enunciativa de buenas intenciones.

Por lo tanto, reconociendo el trabajo de aquellos que lo hicieron, el avance que seguramente pudiera sustanciarse en lo que hoy se estará votando, nosotros no podemos acompañar esta parte que se desvinculó de la Reforma energética en lo integral y que desde nuestro punto de vista solo sirve o para lavar cara o para cumplir con un requisito antes del tiempo estipulado.

Una muestra del interés que puede tener en el marco de la Reforma energética integral, es esta misma sesión del día de hoy, a una o dos sesiones de concluir el periodo ordinario con el tiempo encima, comenzamos la sesión más de una hora tarde, me parece que son ese interés no es con el que debe discutirse ni con la amplitud, ni con el tiempo, ni con la seriedad, un tema tan importante como es la transición energética. Es cuanto.

El diputado presidente: Tiene la palabra, diputada Bojórquez.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, secretario, gracias presidente. Buen día a todos.

Efectivamente, lo que decía mi compañero, no solamente hubieron alguno de estos temas y elementos para que no se diera, sino que tenemos ahorita encima la plenaria en la sesión de hoy, con temas importantísimos que además vamos a participar, por eso la compartición de.

Sin embargo, tampoco hubo Mesa Directiva para podernos poner de acuerdo en estos temas. Decíamos que aunque el dictamen presenta mejoras con respecto a la iniciativa, deja de lado el tema de impacto y participación social que hoy es una necesidad urgente en nuestro país, a tal grado que elimina los artículos y capítulos que hacían referencia al tema, elimina la creación de algunos fondos que contemplaban la iniciativa, pero el dictamen establece que el fondo para la

transición energética y el aprovechamiento sustentable de la energía contará con un comité técnico integrado de conformidad con lo establecido en el contrato del fideicomiso correspondiente.

Esta ley que fue promulgada y hecha en 2008, después de un intenso debate en el Congreso, donde también la izquierda participó, creo que la finalidad de esta enmienda pretendía impulsar y promover la utilización de fuente de energías renovables para generar y producir energía fundamentalmente.

En aquel momento se plasmaron porcentajes de participación, hoy en el dictamen sólo se habla de incrementos graduales, la participación de los hidrocarburos para la generación de energía representan más del 92 por ciento, en contraste, las energías renovables menos del dos por ciento.

Derivado del nuevo paradigma energético emanado de la reforma promulgada el 11 de agosto del 2014, una parte muy amplia del dictamen lo dedicaban a la actualización y realineamiento de los nuevos conceptos que se relacionan con los temas contenidos en la ley que se estaba comentando, tales como algunos conceptos y definiciones técnicas como las que se excluyeron en el apartado de energías limpias.

Se insertan nuevas como los desertificados de misiones contaminantes, certificado de energías limpias, confiabilidad, continuidad, viabilidad, empresa productiva del estado, etcétera.

Asimismo se integran nuevos órganos del sector, que era lo que comentaba el diputado Cházaro. Nosotros venimos nuevamente, aunque con algunas buenas intenciones, venimos en contra de este dictamen, precisamente porque resulta necesario mencionar que el objeto del dictamen el loable, pero la puesta en práctica y el buen funcionamiento se ponen en tela de juicio al atenerse a recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la aportación que hagan los privados, más cuando la situación económica nacional no es estable y el precio del petróleo sigue bajando.

Esto podría quedar solo en buenas intenciones, por eso el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se mostrará hoy nuevamente en contra de ese dictamen. Muchas gracias.

El diputado presidente: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Lourdes López del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno: Muchas gracias, diputado.

En realidad, yo creo que es importante ir cambiando de pronto esa visión de ver el vaso medio vacío, yo creo que hay que verlo medio lleno.

Si bien es cierto, la Reforma energética, muchas veces lo hemos comentado, lo he comentado en distintos foros, no era precisa o particularmente una reforma verde, era más bien una reforma un tanto gris, basada en los combustibles fósiles.

Se planteó desde la discusión, de la Reforma energética y desde las leyes secundarias, la necesidad de incorporar una perspectiva de sustentabilidad, una perspectiva ambiental, así es como surge la discusión del paquete verde de la Reforma energética.

Es importante señalar que las sociedades humanas somos esencialmente energéticas o... la soberanía alimentaria y el mantenimiento del capital natural del que depende la economía, no tiene sentido de una soberanía energética y esta posibilidad de generar y usar energía de forma sustentable, bajo un escenario de cambio climático global para México no puede ser posible sin pensar en energías renovables, en energías limpias, sobre todo en una modificación real de la matriz energética nacional.

Existen aún pendientes dentro de las 21 leyes que forman parte de la Reforma energética, incluso existen aún pendientes –me parece a mí– dentro de esta Ley de Transición Energética.

Como son los casos de tema de salvaguarda, la inversión en pasivos ambientales, la definición clara y sin lugar a dudas de energías limpias y renovables, esto lo comento porque se había planteado un concepto en torno al tema de energías renovables que a final de cuentas retoma el concepto que se discutió en la reforma energética y deja un transitorio.

Clarificando un poco, pero me parece que no clarificando lo suficiente. Creo que ahí hay pendientes en algunos conceptos como las energías limpias, energías renovables, el de generación distribuida. Sobre todo también se requiere mucha claridad en los esquemas de cumplimiento de las metas que como país tenemos ante la convención marco de Naciones Unidas en torno a cambio climático.

En este sentido esperamos que esta Ley de Transición Energética sea el primer paso para poder llevar a la realidad un México de gran visión que esté a la vanguardia en el cumplimiento de la agenda post 2015 de Naciones Unidas.

Más allá de los objetivos de los objetivos del desarrollo del milenio, y que sea capaz de enfrentar los retos energéticos que para el desarrollo de nuestro país presenta una alta dependencia hasta el momento de las energías o de los combustibles fósiles.

Quiero insistir en esa importancia de ver el vaso medio lleno, en el sentido de que a final de cuentas no estamos en una discusión desvinculada de la reforma energética, estamos dando cumplimiento del plazo constitucional que se había dejado al 21 de diciembre. Entonces, no existe una desvinculación, si es cierto que existe cierta prisa en el sentido del cumplimiento de estos tiempos que se dejaron especificados al 21 de diciembre.

Quedo un... es verdad, se planteaba más fondos, sin embargo, el fondo para transición energética se ve fortalecido en esta Ley de Transición Energética. En la parte social se retoman los conceptos de la Ley de Industria Eléctrica para Renovables. Pero sobre todo creo que en el tema de la parte social, es importante informar que existieron distintas reuniones de trabajo con organizaciones sociales, con organizaciones ambientales como el Cenda, como Greenpeace, como la WWF, ClimaWork, la Red por la Transición Energética, organizaciones a las que sin lugar a dudas les reconocemos el valor de sus aportaciones y su trayectoria en trabajos en materia de medio ambiente, y particularmente en trabajos relacionados con temas energéticos y con temas de cambio climático.

Y esto lo comento porque no ha sido un tema de inventiva de los diputados desde los escritorios, ha sido un trabajo conjunto con la sociedad civil, en un tema que es sumamente importante para

nuestro país. Lo que sí me parece, es que no podemos caer en un esquema de que si no es mi propuesta entonces no sirve, si no es mi propuesta entonces estoy en contra.

Se habló muchas veces de la necesidad de incorporar las energías renovables, se habló muchas veces de la necesidad de realmente incorporar un esquema de sustentabilidad, y quienes tuvimos la responsabilidad de dar seguimiento a incorporar estos temas en la reforma energética, estamos el día de hoy defendiendo estos temas y votándolos a favor.

No los tomamos solo de discurso y de bandera política para decir estamos en contra, los tomamos con responsabilidad, continuamos trabajando en ellos, y hoy los vamos a hacer una realidad. Sabemos que quedan pendientes, y créanme que soy la principal autocrítica de esos pendientes que quedan, pero estoy segura que con el acompañamiento de los distintos sectores sociales y con el trabajo coordinado del Legislativo y del Ejecutivo, lograremos avanzar en el periodo que todavía nos queda para consolidar que esta reforma o que esta iniciativa de Ley de Transición Energética, pueda ser contundente en un esquema de desarrollo económico para nuestro país, que fortalezca nuestro tejido social, pero sobre todo, que garantice la soberanía energética de largo plazo para nuestro país.

Y esa es la postura de mi Grupo Parlamentario, del Partido Verde Ecologista. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, presidenta Lourdes López. Ahora tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Entiendo que se van a desahogar las dos rondas de una vez para hacer uso de mi tiempo. México es altamente vulnerable al cambio climático, ya que el 15 por ciento del territorio nacional, el 68 por ciento de la población y el 71 por ciento de la economía mexicana pueden ser impactados negativamente por los efectos de este cambio climático.

México se comprometió a nivel internacional a reducir el 30 por ciento de sus emisiones al 2020, y el 50 por ciento al 2050. Dichas metas quedaron ratificadas en la Ley General de Cambio Climático, que es otro ordenamiento.

El planteamiento de una política industrial ecológica, sostiene que para lograr una económica robusta y competitiva, que estimule la distribución de la riqueza con justicia, son necesarias nuevas formas de suministro de energía, así como el uso sustentable de materiales.

Este enfoque presupone una convergencia entre los intereses de las empresas, trabajadores, ambientalistas, entorno hacia la transición a una economía de bajas emisiones de carbono. En el caso de nuestro país, debe considerarse como un obstáculo inicial de carácter estructural, la profunda dependencia con relación al petróleo.

En términos fiscales y presupuestarios, los ingresos de divisas por la exportación de este hidrocarburo contribuyen en aproximadamente más de un tercio del gasto público que lleva a cabo el Estado mexicano. Los esfuerzos para transformar este modelo en uno que tenga un balance económico y energético más equilibrado, eficiente y favorable al medio ambiente, han estado condicionados por el proyecto de integración energética, impulsado por las elites económicas y políticas de América del Norte.

Este proceso forzado el mega extractivismo energético de nuestros recursos no renovables, para cumplir con el imperativo de seguridad energética de Estados Unidos. La reciente reforma energética, está dirigida fundamentalmente a continuar con este patrón, al proponer el incremento de la extracción de petróleo y gas natural.

En el caso del gas de lutita, a través de técnicas que han sido señaladas por medioambientalistas de alto prestigio como técnicas depredadoras que van en contra del medio ambiente, como es la fractura hidráulica. En tal sentido, quisiéramos revisar algunas razones que van a orientar nuestro voto en contra de este dictamen.

A reserva de profundizar cuando el mismo sea puesto a consideración del pleno. Se ha incluido el término viabilidad económica, como condicionante para el efecto de reducción de emisiones contaminantes en la producción de energía. Sin duda esto no beneficia al desarrollo de energías renovables, ni a las tecnologías para el uso eficiente de la energía.

Las tecnologías limpias no pueden competir en costos en este momento contra las tecnologías convencionales. Si no se define correctamente viabilidad económica, esta puede ser la puerta de salida y excusa para las instituciones y empresas para no cumplir con las metas.

En países desarrollados, en los análisis económicos de tecnologías y procesos, se toma en cuenta los contaminantes relacionados como una externalidad que se le atribuye un costo financiero. De no ser así, las tecnologías limpias serán poco viables económicamente contra las convencionales.

En el proyecto acotan el concepto de emisiones, solamente a la atmosfera, eliminaron emisiones al medio ambiente o ambiente, es decir, hay emisiones que no se reflejan en la atmosfera necesariamente, y que han sido dejadas de lado por la ley.

Con esta nueva forma de definir el alcance de las emisiones, la ley permite formas de contaminación que no se reflejan en la atmosfera inmediatamente. Un ejemplo de como las energías renovables se ven afectados por el criterio de viabilidad económica, es el precio del crudo internacionalmente, con un precio de 60, 70 dólares por barril, difícilmente podrán ser competitivas en la industria del transporte o contra el combustóleo como forma de generación de energía eléctrica.

Se eliminaron las metas-país de transición a generación de energía eléctrica por medio de energías limpias. En el nuevo artículo 4 de la sesión 2, se evaden compromisos para el Estado en cuestión de producción de energías sustentable, y por lo tanto sus compromiso para reducir las emisiones contaminantes.

Ahora la secretaría solo tiene que promover, –subrayo promover–, la implementación de energías limpias. No hay país en el mundo que haya alcanzado niveles destacados de sustentabilidad si metas específicas en sus leyes, que rijan al sector energía.

Las nuevas metas fueron determinadas en el artículo tercero de los transitorios. Sin embargo creemos que son insuficientes. Por estas razones, compañeras y compañeros diputados, nuestro voto será en contra, pero además por algo muy claro que dice el artículo primero del dictamen, que

esto es parte del decreto de reforma constitucional del 20 de diciembre del 2013, que es la reforma energética.

Nosotros no podemos desvincular esta ley, de una reforma energética, que nosotros hemos señalado, de privatizadora, depredadora del medio ambiente, y que constituye un atraco a la nación. Por esa razón, nuestro voto será en contra, además porque no vemos una política que atienda con verdadero sentido ecológico.

Nosotros cuestionamos, en su momento, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos; que iba a ser un apéndice del Ejecutivo al final, y el tiempo nos dio la razón. Nombraron a un subdirector de Operación y Ejecución de Pemex, como encargado de esta institución, lo cual le deja totalmente como un ente subordinado, y no creemos que haya una verdadera política medioambiental, para evitar el deterioro de nuestro país, más agudizado con el cambio climático. Es cuánto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Mejía. Tiene la palabra ahora el diputado Javier Orihuela.

El diputado Javier Orihuela García: Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

En primer lugar yo quisiera manifestar nuestro descontento, nuestra inconformidad con la forma en que iniciamos la discusión de esta ley. Yo creo que esta ley es mucho, muy importante para que la discutamos así, al vapor, así a la ligera y yo quiero manifestar la inconformidad de nuestros compañeros, porque apenas el día de ayer, anoche a las ocho de la noche les fue entregada esta ley, sobre todo a los compañeros del medio ambiente.

Y la verdad, después de haber discutido la reforma energética, particularmente, yo he dicho que la verdadera reforma energética es aquella que nos permita aprovechar las energías renovables. Ésa es la verdadera reforma energética, sin embargo, compañeros, la política económica que el gobierno federal ha venido desempeñando entra en una gran contradicción con los objetivos de esta ley.

Se han cancelado inversiones importantes para refinar nuestro petróleo, que hoy se hacen más importantes, en virtud de la baja del precio del crudo por barril; hoy se hace más necesario refinar nuestro petróleo para sustituir las importaciones de gasolina, que nuestro país viene haciendo para sustituir estas importaciones. Y se hace en este marco, más difícil el acceso de las energías renovables.

Yo por eso planteo que esta Ley de Transición Energética debe modificar el criterio de viabilidad económica. No podemos promover una Ley de Transición Energética donde el criterio económico sea el que prevalezca para impulsar las energías renovables.

Debemos de estar convencidos, compañeros, de que la única alternativa para promover la verdadera independencia económica de nuestro país es la promoción de las energías renovables, sin importar los vaivenes económicos. Ése criterio debe de ser el que nos debe guiar hacia la verdadera reforma energética, a la verdadera soberanía energética.

Y desde luego, hoy está cancelada esta transición energética en virtud de los intereses geopolíticos que tienen que ver con el petróleo. Nuestro país, México ha sido uno de los pocos países que planteado una Ley de Cambio Climático, con criterios, con metas específicas de reducción de emisiones a la atmósfera, y hoy se ve en esta ley cancelada esa posibilidad.

A nosotros nos parecía muy importante la propuesta del PAN, en el sentido de que había planteado claramente cuáles son las metas-país. Si no tenemos metas claras hacia dónde llegar, las otras propuestas que aquí se plantean son un camino sin rumbo, por ahí decía una anécdota, que cuando le preguntaban a alguien – ¿oye, cómo le hago, qué camino tomo, le dicen –bueno, ¿pues a dónde quieres llegar? –No, pues no sé a dónde. –Bueno, pues cualquier camino que tomes te lleva a cualquier lugar. Y en ese sentido, a esta Ley de Transición Energética le falta definir las metas-país que nos permitan llegar gradualmente a sustituir los fósiles, por energías renovables.

Y a mí me parece que eso es lo que deberíamos es un criterio importante es importantísima esta Ley de Transición Energética, y hoy aquí traigo una serie de propuestas que las diversas

asociaciones, ONG y diversas empresas de energía plantean que deben modificarse. Pero esto lo haremos ya en las reservas.

Por eso compañeros, nuestra inconformidad primero es la forma en la que estamos discutiendo. Tres, se cancelan los criterios de meta-país muy claros, ¿a dónde vamos? Quién sabe. Tercero...

El diputado Javier Orihuela García: Tercero...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Perdón diputados... que no haya diálogo, ¿no?

El diputado Javier Orihuela García: ...del criterio de viabilidad económica propongo que se cambie, para que esta Ley de Transición Energética pueda llegar a buen rumbo y a buen puerto. Muchas gracias.

El secretario diputado : Muchas gracias diputado. Con el orador Orihuela concluye la segunda ronda de oradores, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario.

Han concluido las rondas de oradores. Por consiguiente solicito a la secretaría consulte a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el dictamen.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación). Gracias. Quienes estén por la negativa (votación).

El secretario diputado: Y quienes estén en abstención (votación). Por mayoría se aprueba, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: En consecuencia solicito a la secretaría proceda a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, con la incorporación de las correcciones que se le presentaron a la asamblea al inicio de la sesión.

El secretario diputado: Señoras y señores legisladores, se procede a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, para lo cual se solicita a cada uno de ustedes, que en su turno señale su nombre, y el sentido de su voto. Por favor, el sonido.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Iniciamos con la Comisión de Energía.

El diputado Jorge Rosiñol Abreu: Del Grupo Parlamentario Acción Nacional. A favor.

El diputado Germán Pacheco Díaz: A favor.

El diputado Javier Orihuela García: En contra.

El diputado Willy Ochoa: A favor.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: Comisión de Energía. PRI. A favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: A favor.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: A favor.

El diputado (inaudible): A favor.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: A favor.

La diputada Irazema González Martínez Olivares: A favor.

La diputada Blanca María Villaseñor Gudiño: A favor.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: A favor.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: En contra.

El diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández: A favor.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: En contra.

El diputado Juan Bueno Torio: A favor.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Comisión de Energía. A favor.

El diputado Jorge Del Ángel Acosta: Energía. A favor.

El diputado Noé Hernández González: De la Comisión de Energía. A favor.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto: A favor.

El diputado Darío Badillo Ramírez: PRI. A favor.

El diputado Ossiel Omar Niaves López: PRI. A favor.

El diputado Ignacio Mestas Gallardo: PRI. A favor.

La diputada Claudia Águila Torres: PRD. Comisión de Medio Ambiente. En contra.

El diputado José Luis Esquivel Zalpa: Comisión de Medio Ambiente. En contra.

La diputada Adriana Hernández Íñiguez: Comisión de Medio Ambiente. A favor...

La diputada Patricia Lugo Barriga: A favor de energías naturales.

El diputado Gerardo Peña Avilés: A favor.

El diputado Ramón Antonio Sampayo: A favor.

La diputada María Isabel Ortiz Mantilla: A favor.

La diputada Minerva Castillo Rodríguez: Comisión de Medio Ambiente, a favor.

La diputada Erika Yolanda Funes Velázquez: Comisión de Medio Ambiente, PRI, a favor.

La presidenta diputada Lourdes Adriana López Moreno: Comisión de Medio Ambiente, Partido Verde Ecologista, a favor.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

La diputada María Concepción Navarrete Vital: Comisión de Medio Ambiente, a favor.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputada.

El secretario diputado : Gracias. Tenemos de la Comisión de Energía 21 votos a favor, 5 en contra. Y de la Comisión de Medio Ambiente 12 a favor y 2 en contra. Por tanto, hay mayoría en las 2 comisiones a favor del dictamen, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, el dictamen de las Comisiones de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Transición Energética. Por 21 y 12 votos.

Agradecemos, en consecuencia, a todos ustedes su asistencia y se levanta la reunión siendo la 12:00 del día del 10 de diciembre de 2014.

Muchísimas gracias, señoras diputadas y señores diputados.

---o0o---